



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

165

Aprobación definitiva de la derogación del Reglamento del Registro municipal de uniones civiles

El Ayuntamiento Pleno, en sesión 2013/11, de fecha 21 de noviembre, aprobó la derogación del Reglamento del Registro municipal de uniones civiles.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública y, considerando que no se han formulado reclamaciones, se entiende que el acuerdo de derogación es definitivo.

Sant Llorenç des Cardassar, 7 de enero de 2013

El Alcalde

Mateu Puigròs Sureda

